

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expte: 2017-3-6 (2020006085)

RESOLUCIÓN DE LA GERENTE DEL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA DE LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA CONCERTACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE LA LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA DERIVADA DE ACUERDO CMQ 1/2009 (TECNICAS 1 y 2: PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS).

Vista la propuesta de adjudicación del expediente 2017-3-6 cuyo objeto es la contratación para la concertación de la reducción de la lista de espera quirúrgica, de la cual son los siguientes sus

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Iniciado por resolución de fecha 9 de febrero de 2017 de la Gerente del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, el expediente administrativo para la contratación de la concertación de la reducción de la lista de espera quirúrgica, por un presupuesto total de 684.541,70€.

SEGUNDO.- Con fecha 6 de marzo de 2017 y mediante resolución de la Gerente del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, se aprobó el expediente de contratación y el gasto,

TERCERO.- Con fecha 6 de marzo de 2017 se ha invitado a las siguientes empresas:

- HOSPITAL GENERAL DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD DE SALAMANCA
- BARROMARCO, S.L.
- HOSPITAL RECOLETAS CASTILLA Y LEÓN
- HOSPITAL RECOLETAS ZAMORA, S.L.

a presentar oferta y la han presentado todas en tiempo y forma, menos Hospital Recoletas Castilla y León.

CUARTO.- Con fecha 15 de marzo de 2017 la Subdirectora de Gestión y Servicios Generales del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, ha requerido a los licitadores que han presentado las mejores ofertas, la documentación a que se refiere el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, habiendo sido presentada la misma en el plazo citado en este artículo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con la Resolución de 27 de septiembre de 2015 (BOCYL núm. 195 de 7 de octubre de 2015) del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud sobre delegación de competencias en diferentes órganos de la misma, es competente para resolver la adjudicación de este expediente el Gerente del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

SEGUNDO.-Según lo dispuesto en el artículo 151.3 y 4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación, en resolución motivada, adjudicará el contrato al licitador que haya presentado las ofertas económicamente más ventajosas.

A la vista de la propuesta de adjudicación realizada por el órgano de contratación, la motivación de la adjudicación de este contrato es la que a continuación se indica:

LOTES	DENOMINACIÓN	Barromarco				SANTISIMA TRINIDAD				RECOLETAS			
		PRECIO	FLEXIBILIDAD	PLAZO	TOTAL	PRECIO	FLEXIBILIDAD	PLAZO	TOTAL	PRECIO	FLEXIBILIDAD	PLAZO	TOTAL
Lote 10	Colecistectomia laparoscópica				0	4,4827586	2	3	9,482758621	5	2	2,25	9,25
Lote 15	Reparación unilateral h.inguinal				0	4,5	2	3	9,5	5	2	2,25	9,25
Lote 20	Herniorrafia				0	4,8076923	2	3	9,807692308	5	2	2,25	9,25
Lote 24	Escisión de quiste pilonidal				0				0	5	2	2,25	9,25
Lote 30	Escisión de hidrocele				0				0	5	2	2,25	9,25
Lote 31	Varicosectomia				0				0	5	2	2,25	9,25
Lote 37	Resección transuretral				0				0	5	2	2,25	9,25
Lote 51	Extracción LIO	5	2	3	10	4,9513761	2	3	9,951376147	3,696575	2	0,75	6,4466
Lote 64	Bunionectomia y osteotomia				0	4,4915254	2	3	9,491525424	5	2	2,25	9,25
Lote 66	Otra Bunionectomía				0	4,4915254	2	3	9,491525424	5	2	2,25	9,25
Lote 73	Reparación dedo en garra				0	4,5652174	2	3	9,565217391	5	2	2,25	9,25
Lote 75	Arroscopia diagnostica o terapéutica				0	4,8823529	2	3	9,882352941	5	2	2,25	9,25
Lote 78	Arroscopia de hombro				0				0	5	2	2,25	9,25
Lote 81	Escisión de lesión de vaina tendón mano				0	5	2	3	10	4,273504	2	2,25	8,5235
Lote 82	Otra fasciectomía de mano				0	4,8	2	3	9,8	5	2	2,25	9,25

De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citados, así como con la demás normativa general y de pertinente aplicación,

RESUELVO

1º.- Adjudicar la contratación de la concertación de la reducción de la lista de espera quirúrgica (Técnicas 1 y 2) por un importe de 585.420,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria G/312A02/26204/5, a las empresas y por los siguientes conceptos:

TÉCNICA 1 : PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS GENERALES

GRUPO 2: PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO

Código Saturno	Lote	Diagnósticos C.I.E. 9-MC		Procedimientos C.I.E. 9-MC		Precio unitario €	Nº	TOTAL €
		Código	Descripción	Código	Descripción			
10209	LOTE 10	574, 575	Colelitiasis, Otros trastornos de la vesícula biliar	51.23	Colecistectomía laparoscópica	1.450,00	50	72.500,00
						TOTAL	50	72.500,00

GRUPO 3: PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO

Código Saturno	Lote	Diagnósticos C.I.E. 9-MC		Procedimientos C.I.E. 9-MC		Precio unitario €	Nº	TOTAL €
		Código	Descripción	Código	Descripción			
10218	LOTE 15	550.0	Hernia Inguinal unilateral	53.0	Reparación unilateral h. inguinal.	800,00	50	40.000,00
10225	LOTE 20	553.2	Hernia ventral	53.5	Herniorrafia	780,00	50	39.000,00
						TOTAL	100	79.000,00

TÉCNICA 2 : PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE TRAUMATOLOGÍA

GRUPO 1

Código Saturno	Lote	Diagnósticos C.I.E. 9-MC		Procedimientos C.I.E. 9-MC		Precio unitario €	Nº	TOTAL €
		Código	Descripción	Código	Descripción			
10289	LOTE 64	735.0, 735.2	Dedo gordo de pie valgo	77.51	Bunionectomía y osteotomía*	590,00	30	17.700,00
10291	LOTE 66	735.0, 735.2	Dedo gordo de pie valgo	77.53	Otra Bunionectomía*	590,00	20	11.800,00
10298	LOTE 73	735.3, 735.4	Dedo gordo del pie en martillo. Otro dedo del pie en martillo.	77.57	Reparación dedo en garra	690,00	10	6.900,00
10300	LOTE 75	717, 715.36	Trastorno interno de rodilla. Osteoartrosis de rodilla.	80.26	Artroscopia diagnóstica o terapéutica*	850,00	80	68.000,00
10306	LOTE 81	727.4	Ganglion	82.21	Escisión de lesión de vaina tendón mano*	300,00	10	3.000,00

Unidad de Contratación Administrativa
Telef.: 923291100 Ext. 56627

10307	LOTE 82	728.6, 728.4	Dupuytren, Laxitud ligamentosa.	82.35	Otra fasciectomía de mano*	500,00	20	10.000,00
					TOTAL	170	117.400,00	

FUNDACION GRAL STA. TRINIDAD.-	TOTAL...	268.900,00
-----------------------------------	-----------------	-------------------

TÉCNICA 1 : PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS GENERALES

GRUPO 3: PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO

Código Saturno	Lote	Diagnósticos C.I.E. 9-MC		Procedimientos C.I.E. 9-MC		Precio unitario	Nº	TOTAL
		Código	Descripción	Código	Descripción			
10233	LOTE 24	685	Quiste pilonidal.	86.21	Escisión de quiste pilonidal*	545,00	50	27.250,00
						TOTAL	50	27.250,00

GRUPO 5: PROCEDIMIENTOS DE UROLOGÍA

Código Saturno	Lote	Diagnósticos C.I.E. 9-MC		Procedimientos C.I.E. 9-MC		Precio unitario	Nº	TOTAL
		Código	Descripción	Código	Descripción			
10251	LOTE 30	603	Hidrocele.	61.2	Escisión de hidrocele*	505,00	25	12.625,00
10252	LOTE 31	456.4	Varicocele	63.1	Varicocelectomia*	541,00	25	13.525,00
10258	LOTE 37	600, 596.9	Hiperplasia de próstata, Trastorno de vejiga no especificado	60.2	Resección transuretral	1.100,00	100	110.000,00
						TOTAL	150	136.150,00

TÉCNICA 2 : PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE TRAUMATOLOGÍA

GRUPO 1

Código Saturno	Lote	Diagnósticos C.I.E. 9-MC		Procedimientos C.I.E. 9-MC		Precio unitario	Nº	TOTAL
		Código	Descripción	Código	Descripción			
10303	LOTE 78	840.6, 726.1, 726.2, 727.61, 727.69	Rotura tendón supraespinoso, síndrome manguito rotadores de hombro, tendinitis de hombro, rotura no traumática de tendón.	80.21	Artroscopia de hombro*	1.506,00	30	45.180,00
						TOTAL	30	45.180,00

HOSPITAL RECOLETAS ZAMORA, S.L.U.	TOTAL....	208.580,00
--------------------------------------	------------------	-------------------

GRUPO 9: PROCEDIMIENTOS DE OFTALMOLOGÍA

Lote	Diagnósticos C.I.E. 9-MC		Procedimientos C.I.E. 9-MC		Precio unitario	Nº	TOTAL
	Código	Descripción	Código	Descripción			
LOTE 51	366	Cataratas.	13.7	Extracción + LIO*	539.70	200	107.940,00

IMPORTE ADJUDICACIÓN BARROMARCO, S.L.

2º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 198.5 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, dicha formalización podrá efectuarse inmediatamente después de notificar la adjudicación al adjudicatario, sin necesidad de observar el plazo de espera de quince días hábiles previsto en el artículo 156.3 de citado TRLCSP.

3º.- Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, así como ordenar su publicación simultánea en el perfil del contratante del órgano de contratación (www.contratacion.jcyl.es)

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 9/2012, de 8 de marzo, de desconcentración de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46 respectivamente de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En contratos NO sujetos a Regulación Armonizada - **NO SARA:**

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Gerente de Atención Especializada a tenor de lo dispuesto en el artículo 61.2 de la citada Ley 3/2001, de 3 de Julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y 121 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de su notificación.

Unidad de Contratación Administrativa
Telef.: 923291100 Ext. 56627

En contratos sujetos a Regulación Armonizada - SARA:

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse de acuerdo con lo establecido en los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, recurso especial en materia de contratación. La presentación del escrito de interposición deberá hacerse necesariamente en el registro del órgano de contratación o en el del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León, órgano competente para resolver el recurso de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 1/2012, de 28 de febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras. El plazo para la interposición del recurso es de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación del acto impugnado. Con carácter previo a la interposición de este recurso deberá anunciar por escrito al órgano de contratación la interposición del mismo dentro del citado plazo.

Salamanca, 24 de marzo de 2017.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD,
D.P.D. (R. 28.9.2015, BOCyL nº 195 de 7.10.2015)

LA GERENTE DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Eduardo Granados Ulecia

